

DECRETO EXENTO N° 1.292.-/
RETIRO, 15 de mayo del 2025.-

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.104 de fecha 13 de diciembre del 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Los acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en Sesión 18° ordinaria celebrada el día jueves 15 de mayo del 2025.-

3.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1

4.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°1591 del 23 de agosto del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

2.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

INSTITUCIÓN "JUNTA DE VECINOS EL ROSAL".

R.U.T. 65.485.570-6

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 03 de fecha 15 de febrero del año 1990, Registro Inscripción N°186354 con fecha 15.02.1990, certificado persona Jurídica sin fines de lucro otorgado por Servicio de Registro Civil e Identificación. -

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 147 del 12 de diciembre del 2019, Ley N°19.862 Inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 01 Fs. 32.-

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: "con el objeto de compra de materiales de construcción para continuar con los arreglos para el casino. -

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$500.000.- (Quinientos mil pesos).



DEX. EXENTO N° 1.292 DEL 15 DE MAYO DEL 2025.-

2.- **IMPUTESE**, al subtítulo 24° "Transferencias corrientes"; ítem 01°; "al sector privado"; 004° "Org. Comunitarias"; 012 "Sub. A Org. Comunitarias y Pers. Jurid. Privadas"; 004 "Prog. Social", por el monto total de M\$500.000.- (Quinientos mil pesos) del Presupuesto Municipal vigente. -

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)



LORENA SOFO LEIVA
DIRECTOR SECPLAN (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/LSL/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adj. Fot. solicitud de subvención)
- 5.- Diario Mural
- 6.- Persona Jurídica individualizada: "JUNTA DE VECINOS EL ROSAL".
- 7.- Archivo SECMUN. (Adjunta original solicitud de Subvención).-

